

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Infraestructuras, Obras y Servicios, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día diez de julio de 2019, a las 19:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de esta Comisión Informativa Permanente.
2. Elección del miembro de la Comisión, a proponer a la Alcaldía, como presidente efectivo de la misma.
3. Informes de la Delegación de Obras.
4. Moción que del grupo municipal Partido Socialista de este Ayuntamiento, en apoyo al Sector del Aceite de Oliva en Andalucía.
5. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**3A0E 8A7E 99D2 2C99 2FA1**



3A0E8A7E99D22C992FA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 5/7/2019